

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 1899

DALCAHUE, 19 de agosto del 2015.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1043,1042,1045,1048 Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Doña Sara Ordenes Cariqueo, Directivo grado 8° de la E.M.S, Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Sara visitas domiciliarias por ayuda social. Evanan traslado dideco y funcionaria Ingreso Etico Familiar a Butalcura, KM 60, Calen, San Juan, Quiquel, Tocoihue el día 19/08/2015 (viático). Dicho cometidos se realizará con camioneta GCPL-18
2. **Doña Sara Ordenes Cariqueo, Directivo grado 8° de la E.M.S, Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Sara participar convención Regional cultural 2015 en Puerto Varas. Evanan traslado Dideco a Puerto Varas el día 20/08/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
3. **Don Luis Iglesias Alvarez, Jefatura grado 12° de la E.M.S:** Traslado estanque de agua al sector de Butalcura, traslado de persona al sector de Tenaún, los Molinos para reparación de ariete Comité de agua potable el día 19/08/2015 (viático). Dichoc ometido se realizará con camioneta FPWR-95
4. **Doña Roxana Carcamo Calisto, Directivo grado 8°de la E.M.S, Doña Marina Alvarado Alvarez, Tecnico grado 15° de la E.M.S, Don Manuel Alvarez Barria, Directivo grado 8° de la E.M.S:** Roxana realizar tramites en el servicio de Impuesto Internos. en Castro. Marina entrega de Cheques en diversas casas comerciales en Castro. Manuel realizar tramites en la Notaria de Castro el día 19/08/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con vehiculo particular CLYB 66

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa